

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

JEFATURA DE ENLACE JURÍDICO

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2º fracción I, 9º, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

siendo las 16:15 (dieciséis) horas con (quince) minutos del día 01 (uno) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Jefatura de Enlace Jurídico**, sito en la calle Higuera número 70 (setenta), en la Colonia Centro, código postal 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la Administración 2018-2021**, de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información en resguardo de la **C. Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre** y la que a juicio de ella deba ser incluida; quien hace entrega formal de la misma y del mencionado cargo a su superior jerárquico el **C. Néstor Ildelfonso González Vázquez, Director General Jurídico** quien recibe la oficina de la **Jefatura de Enlace Jurídico**, dependencia que por legislación vigente cambia de denominación a **Jefatura de Representación Jurídica** y en el mismo acto hace entrega de la misma a la **C. Miriam García Barrera**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] quien manifiesta tener su [REDACTED]

con motivo del nombramiento del Presidente Municipal el **C. Salvador Zamora Zamora**.-----

La servidora público saliente se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su [REDACTED]

[REDACTED] y el servidor público que recibe el **C. Néstor Ildelfonso González Vázquez, Director General Jurídico** que se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su [REDACTED]

[REDACTED] ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Carlos Iván Rene Vázquez González, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control** quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco;-----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, la **C. Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre** servidora público saliente, designa como testigo a el **C. Agustín Contreras y Contreras** que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su [REDACTED]

[REDACTED] mismo, la **C. Miriam García Barrera**, servidora público que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo a la **C. Coad Ivonne Valle Reyes**, quien se identifica credencial para votar [REDACTED]

expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] y quien señala tener su [REDACTED]

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **Jefatura de Enlace Jurídico**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.

Jefatura de Enlace Jurídico	FOLIO
1. Expediente financiero y presupuestal	
1.A Arqueo de Caja	Del Folio 001 - 001
1.B Fondo Fijo de Caja	Del Folio 002 - 002
1.C Bancos Cuentas de cheque	Del Folio 003 - 003
1.D Inversiones	Del Folio 004 - 004
1.E Deudores Diversos	Del Folio 005 - 005
1.F Acreedores Diversos	Del Folio 006 - 006
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales al a Auditoria Superior del Estado de Jalisco	Del Folio 007 - 007
1.H Prestamos de la Deuda Pública	Del Folio 008 - 008
1.I Arrendamiento Financiero	Del Folio 009 - 009
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	Del Folio 010 - 010
2. Expediente Patrimonial	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Del Folio 011 - 012
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	Del Folio 013 - 013
2.C Inventario de Vehículos	Del Folio 014 - 014
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	Del Folio 015 - 015
2.E Equipos de cómputo	Del Folio 016 - 017
2.F Software	Del Folio 018 - 018
2.G Material Bibliográfico	Del Folio 019 - 019
2.H Formas Valoradas y/o recibos	Del Folio 020 - 020
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Del Folio 021 - 021
2. J Inventario de bienes de consumo	Del Folio 022 - 022
3. Expediente de Recursos Humanos	
3.A Plantilla de Personal	Del Folio 023 - 024
3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Del Folio 025 - 025
3.C Relación de liquidaciones laborales	Del Folio 026 - 026
3.D Juicios laborales vigentes	Del Folio 027 - 027
4. Expediente Fiscal	
4.A Padrones Fiscales	Del Folio 028 - 028
4.B Relación de Rezagos por Multas	Del Folio 029 - 029
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Del Folio 030 - 030
Expediente de Obra Pública	
4.A Urbanizaciones - para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano,	Del Folio 031 - 031

Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	
5.B1 Relación de obras por contrato	Del Folio 032 – 032
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Del Folio 033 – 033
5.B3 Relación de obras por contrato 3-3	Del Folio 034 – 034
5.C1 Relación de obras por administración	Del Folio 035 – 035
5.C2 Relación de obras por administración	Del Folio 036 – 036
5.C3 Relación de obras por administración	Del Folio 037 – 037
5.D Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Del Folio 038 – 038
5.E Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	Del Folio 039 – 039
6. Expedientes Diversos	
6.A Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	Del Folio 040 – 040
6.B Documentación Oficial	Del Folio 041 – 062
6.C Relación de Sellos oficiales	Del Folio 063 – 063
6.D Página Web	Del Folio 064 – 064
6.E Libros de Actas de Ayuntamiento	Del Folio 065 – 065
6.F Asuntos en trámite	Del Folio 066 – 087
6.G Asuntos pendientes	Del Folio 088 – 090
6.H Estudios, Proyectos y Programas	NO APLICA

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

La **C. Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre** servidora público saliente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Jefa de Enlace Jurídico**, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber a la **C. Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre** servidora público saliente que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

La **C. Miriam García Barrera**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Jefatura de Enlace Jurídico**, con las reservas de ley a la **C. Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre** servidora público saliente.-----

De igual manera se le hace saber a la **C. Miriam García Barrera**, quién recibe la oficina de la **Jefatura de Enlace Jurídico**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte la **C. Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre** servidora público saliente, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca descrita en los generales-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento al Órgano de Control Interno a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Carlos Iván Rene Vázquez González, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el **C. Miriam García Barrera**, en su carácter de servidora público que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el **C. Alhia Yolliztli Sánchez Aguirre** en su carácter de servidora público que entrega, manifestó no tener nada que declarar.-----

El **C. Carlos Iván Rene Vázquez González, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la **Jefatura de Enlace Jurídico**, siendo las 16:35 (dieciséis) horas con (treinta y cinco) minutos del día 01 (uno) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 (cuatro) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano de Control Interno. -----

CONSTE

JEFATURA DE ENLACE JURÍDICO

C. Alma Polizán Sánchez Aguirre.
Entrega

C. Néstor...
Recibe y Entrega

C. Miriam Gardía Barrera.
Recibe

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. Carlos Iván Rene Vázquez González
Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control.

TESTIGOS

C. Coad Ivonne Valle Reyes
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **Jefatura de Enlace Jurídico**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 01 (uno) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).

El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
AGUIRRE
ALMA YOLIZTLI

EDAD 24
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS/URAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ELECTORALMUNICIPALES

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
VAZQUEZ
NESTOR DE LOSO

FECHA DE NACIMIENTO
12/09/1968
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS/URAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ELECTORALMUNICIPALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
BARRERA
MIRIAM

EDAD 22
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS/URAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ELECTORALMUNICIPALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VAZQUEZ
GONZALEZ
CARLOS IVAN RENE

EDAD 30
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS/URAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ELECTORALMUNICIPALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALLE
REYES
COAD IVONNE

EDAD 19
SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS/URAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ELECTORALMUNICIPALES

MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CONTRERAS
Y CONTRERAS
AGUSTIN

SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DERRAMES O ENMIENDAS/URAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ELECTORALMUNICIPALES